



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

INFORME 077/SO/28-07-2021

RELATIVO A LA REUNIÓN DE TRABAJO DE LA JUNTA ESTATAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO, CELEBRADA EL 14 DE JULIO, DE LA PRESENTE ANUALIDAD.

Como lo disponen los artículos 189 fracción XXIX, 197, 198 y 199 de la Ley Número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, la Junta Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero realizó una **reunión de trabajo el 14 de julio del 2021**, donde se desahogó el siguiente punto:

1.- Relativo al Proyecto de Acuerdo 16/JE/14-07-2021, por el que los integrantes de la Junta Estatal de este instituto determina la modificación de las Medidas Extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el Virus SARS-COV2, tomando en consideración que el Semáforo Epidemiológico para el Estado de Guerrero se encuentra en color Verde, y que a pesar de esto, el Consejo Estatal de Salud determinó modificar los porcentajes de ocupación, aforos y horarios de actividades esenciales y no esenciales, por lo que, no se deberá aperturar la totalidad de las actividades, debido a que el virus continua activo y mantiene las condiciones de contagio; ahora bien, con el propósito de continuar privilegiando siempre la salud de los guerrerenses y principalmente los servidores públicos de este Órgano Electoral, la Junta Estatal determinó la modificación de las medidas extraordinarias aprobadas el 22 de junio del 2021, y exhortar a todo el personal de este Órgano Electoral continúe con los protocolos sanitarios para evitar contagios de nuevas cepas del virus en perjuicio de la salud, de la economía y de la pérdida de empleos, apearse a las recomendaciones sanitarias y las acciones establecidas en las Estrategias Específicas que forman parte del Protocolo de Seguridad Sanitaria para el retorno seguro de las actividades presenciales en este Instituto Electoral, aprobados por el Consejo General de este Instituto, medidas vigentes del 15 al 31 de julio de a presente anualidad.

Lo que se informa a los integrantes del Consejo General de este Instituto, para los efectos correspondientes.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a 28 de julio del 2021.

EL CONSEJERO PRESIDENTE

C. J. NAZARIN VARGAS ARMENTA

EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL.

C. PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ.